

## LAS CASAS DEL PUEBLO DE ANDALUCÍA

### CONSOLIDACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS

UGT, antes de la guerra civil, llegó a tener repartidos por toda España más de 1.100 inmuebles, en propiedad o en alquiler. Siguiendo los trabajos de Luis Martín y Luis Arias González sobre las casas del pueblo<sup>77</sup> puede hablarse de unas 177 Casas del Pueblo y de Centros Obreros Socialistas repartidos por toda la geografía andaluza: 15 en Almería, 4 en Cádiz, 25 en Córdoba, 37 en Granada, 6 en Huelva, 60 en Jaén, 20 en Málaga y 10 en Sevilla, no obstante, parece que hay algunos casos más, podemos decir que entre 1900 y 1939 hubo Casas del Pueblo en los siguientes municipios andaluces (algunas de las cuales han podido ser documentadas hasta la fecha y otras están pendientes de estudio).

<b>Provincia de Almería</b> 6 casas documentadas			
<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>	<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>
Almería 1913 <sup>78</sup>		La Carrasca	
Bédar	Poca	Macael	Poca
Benahadux 1927	Poca	Níjar	Escasa
Cuevas de Almanzora		Pechina 1904	Poca
Fiñana	Poca	Santa Fe de Mondújar	

<sup>77</sup> FRANCISCO DE LUIS MARTÍN y LUIS ARIAS GONÁLEZ, *Casas del Pueblo y Centros Obreros socialistas en España...* p. 320. Destacan algunas como las de Almería y Cuevas de Almanzora (Almería), La Línea (Cádiz), Córdoba, Bélmez, Peñarroya, Puente Genil (Córdoba), Benalúa y Granada (Granada), Huelva, Alcaudete, Arjona, La Guardia, Linares, Lopera, Navas de San Juan (Jaén). ARIAS GONZÁLEZ, Luis y FRANCISCO DE LUIS MARTÍN “Las Casas del Pueblo y sus implicaciones geográficas”. En *Biblio 3W...*, p.5.

<sup>78</sup> Los años señalados a la derecha del nombre del municipio son los que se consideran de construcción del edificio.

**LAS CASAS DEL PUEBLO DE UGT ANDALUCÍA (1900-1939)**

<b>Provincia de Cádiz</b> 9 casas documentadas			
<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>	<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>
Algeciras	Escasa	La Línea de la Concepción	Media
Arcos de la Frontera	Bastante	Setenil	Escasa
Cádiz	Escasa	Trebujena	Escasa
El Puerto de Santa María 1929	Bastante	Villamartín 1931	Escasa
Jerez de la Frontera 1920	Media		

<b>Provincia de Córdoba</b> 19 casas documentadas			
<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>	<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>
Adamuz		La Granjuela	Escasa
Albendín	Poca	La Rambla	Media
Almodóvar del Río	Escasa	La Victoria	Poca
Baena	Poca	Lucena	Poca
Belalcázar 1918	Media	Montilla 1920	
Bélmez 1917		Palma del Río	Abundante
Blázquez	Escasa	Peñarroya-Pueblonuevo	Poca
Córdoba 1916 y 1930	Abundante	Pozoblanco 1920	Media
Espejo	Poca	Priego de Córdoba	Escasa
Fuenteobejuna	Escasa	Puente Genil 1918	Media
La Carlota	Media	Villanueva de Córdoba	Poca

<b>Provincia de Granada</b> 12 casas documentadas			
<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>	<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>
Albolote	Poca	Montejícar	Poca
Alfonon	Poca	Motril	Escasa

Atarfe	Media	Pinos Puente	Poca
Benalúa de Guadix		Santa Fe 1936	Media
Cijuela	Poca	Valderrubio	Poca
Freila	Poca	Zujaira	Poca
Granada	Escasa		

**Provincia de Huelva**

3 casas documentadas

<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>	<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>
Bollullos del Condado		Gibraleón	Escasa
Centenillo		Huelva	Escasa
Manzanilla 1931		Nerva 1929	Poca

**Provincia de Jaén**

57 casas documentadas

<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>	<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>
Alcaudete 1933	Media	Linares 1911	Poca
Andújar 1918	Media	Lopera 1919	Media
Arbuniel-Cambil	Poca	Los Noguerones	Poca
Arjona 1934	Media	Lupión	Escasa
Arjonilla	Poca	Mancha Real	Poca
Baeza 1920	Poca	Marmolejo	Poca
Bailén 1920	Media	Martos	Poca
Baños de la Encina	Escasa	Mengíbar	Poca
Beas de Segura	Poca	Mogón	Escasa
Bedmar	Poca	Navas de San Juan 1920	Poca
Begíjar 1931	Poca	Pegalajar	Poca
Bobadilla de Alcaudete	Poca	Porcuna	Poca
Cambil	Poca	Puerta de Segura	Escasa
Canena	Poca	Santo Tomé	Poca
Casillas de Martos	Escasa	Sabiote	Poca

**LAS CASAS DEL PUEBLO DE UGT ANDALUCÍA (1900-1939)**

Cazalilla	Escasa	Santiago de Calatrava	Escasa
Cazorla	Escasa	Santisteban del Puerto	Escasa
Centenillo 1931		Sorihuela de Guadalimar	Escasa
Chiclana de Segura		Torredonjimeno	Escasa
Escañuela	Escasa	Torres de Albánchez	Poca
Fuensanta de Martos	Escasa	Úbeda	Escasa
Higuera de Arjona	Escasa	Valdepeñas de Jaén	
Higuera de Calatrava	Escasa	Vilches	Poca
Huelma	Escasa	Villacarrillo	Poca
Ibros	Media	Villadompardo	Escasa
Iznatoraf	Escasa	Villagordo	Escasa
Jaén 1919	Media	Villanueva de la Reina	Escasa
Jimena	Escasa	Villanueva del Arzobispo	Escasa
La Carolina	Poca	Villarodrigo	
La Guardia	Bastante		

**Provincia de Málaga**

5 casas documentadas

<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>	<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>
Antequera 1930	Media	Cuevas de San Marcos	
Archidona	Poca	Málaga	Media
Bobadilla		Mollina	
Campillos 1931	Poca	Riogordo	Escasa
Cañete la Real 1930		Teba	

**Provincia de Sevilla**

6 casas documentadas

<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>	<i>Casas del Pueblo</i>	<i>Documentación localizada hasta la fecha</i>
Alcolea del Río	Poca	Fuentes de Andalucía	Poca
Cabezas de San Juan	Poca	Lebrija	
Carión de los Céspedes	Escasa	Marchena 1929	
Écija 1911	Abundante	Sevilla	Prensa

### **Adquisición, construcción, domicilios**

La construcción de Casas del Pueblo en España no obedeció a una planificación previa, sino que fueron surgiendo al socaire de la situación económica de cada sección, pero una vez que se creaba una de estas Casas surgían muchas en los alrededores. En líneas generales, las Casas del Pueblo se implantarían en función de la fortaleza y consolidación de las organizaciones obreras. Andalucía fue una de las zonas donde mayor impulso conocieron las Casas del Pueblo<sup>79</sup>.

En cuanto a la adquisición y construcción, disponemos de algunos datos que nos permiten indicar que en la mayoría de los casos las Casas del Pueblo se albergaban inicialmente en locales arrendados y posteriormente, quizás una vez consolidada, se procede a la compra de un inmueble. Así parece deducirse de los datos aportados por las Casas de Pechina, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Villamartín, Andújar, Puente Genil, Pozoblanco, Belmez, Lopera, etc. De los locales en alquiler se podía proceder a proyectar el edificio en propiedad, como sucedió en Nerva. En otras ocasiones, desde el viejo edificio adquirido se procedió a su derribo y edificación de uno nuevo, como ocurrió en las Casas de Benahadux en 1920 y Córdoba en 1930. Bien se alojasen en locales arrendados o en edificios propios, en muchos lugares se procedía a la compra de un solar para pasar a construir el edificio, aunque en ocasiones entre el proyecto de realización y su puesta en práctica pasasen bastantes años, como en Santa Fe, cuya Casa se proyectó en 1918 y no se pudo comprar la finca hasta 1936. No obstante, la propiedad del local traduce el desarrollo y la importancia social de la organización, según expone Barruso, siendo importante conseguir en su momento un mapa de la implantación de las casas en propiedad<sup>80</sup>.

La financiación de la adquisición y construcción de las Casas del Pueblo revistió gran variedad de fórmulas, pero lo cierto es que ni el PSOE ni UGT

---

<sup>79</sup> Se habla de tres zonas de desarrollo de las Casas del Pueblo según Francisco de LUIS MARTÍN, “La educación del obrero en las casas del pueblo socialistas”..., p. 402-403.

<sup>80</sup> Pedro BARRUSO BARÉS. “La sociabilidad de los espacios en el País Vasco (1900-1936). Casas del Pueblo y Círculos Obreros”...

habilitaron jamás partida alguna para construir Casas del Pueblo. Las fórmulas fueron desde la venta de acciones entre los simpatizantes hasta los endeudamientos hipotecarios con Bancos y Cajas de Ahorro, y en ocasiones hubo aportaciones de mecenas particulares. En algunos casos, como en la de Baeza –Jaén-, se procedió a arrendar habitaciones del edificio para satisfacer parte de las deudas contraídas en su construcción<sup>81</sup>. Pero lo que sí se dio de forma generalizada en toda España fue que los afiliados contribuyeran como mano de obra gratuita en la construcción del edificio<sup>82</sup>.

La financiación de las Casas andaluzas, en general, fue colectiva. Sabemos que la Casa de Pechina fue comprada mediante la aportación de los socios. En Manzanilla los obreros del pueblo hicieron donaciones de 0,50 pesetas. En Nerva se adquirieron los terrenos y en la edificación participaron gratuitamente los afiliados al sindicato. También en Linares, en 1934, se contó con la ayuda de todos los trabajadores, así como la de Baeza en 1920 fue construida por trabajadores. En 1931 hizo la compra de su Casa del Pueblo Cañete la Real, parece que el coste del solar fue cubierto con aportaciones económicas de todos los afiliados y edificada con la mano de obra de los trabajadores. Pero no faltan los mecenas como en la Casa del Pueblo de Arjona, que fue adquirida por el Partido Socialista y la UGT gracias a la donación de don Juan Barrera Azaola, quien aportó casi las tres cuartas partes del coste total; en la construcción participaron los trabajadores.

En ocasiones resulta dificultoso identificar la dirección de las Casas del Pueblo. De un lado, es cierto que, con el tiempo, tanto para militantes como para no militantes era común identificar el nombre con el domicilio social de las organizaciones obreras<sup>83</sup>. Pero también lo es el hecho de que los cambios de régimen político suelen implicar también un cambio en la nomenclatura de las

---

<sup>81</sup>“Para ir satisfaciendo los préstamos está arrendado el piso principal, cuyo contrato de arrendamiento termina en 1930”. *Almanaque de El Socialista para 1922*, Madrid, Gráfica Socialista, 1928, p. 189. Citado por Francisco de LUIS MARTÍN, y ARIAS GONZÁLEZ, Luis. *Las Casas del Pueblo Socialistas en España (1900-1936)*... p. 50.

<sup>82</sup> Francisco de LUIS MARTÍN. “La educación del obrero en las casas del pueblo socialistas”... p.403.

<sup>83</sup> Francisco de LUIS MARTÍN. “La educación del obrero en las casas del pueblo socialistas... p. 402.

calles<sup>84</sup>. Así sucedió durante la República, posteriormente en el franquismo y luego en los más inmediatos tiempos constitucionales. Todo ello se puede ir observando en los diferentes municipios, en los que se procedió a cambiar la denominación de las calles por nombres de personajes afines a las ideas socialistas o de defensores de la causa obrera durante la República, y afines al Movimiento en el franquismo. El devenir de cada una de las Casas del Pueblo va mostrando la problemática identificación de su domiciliación.

### **Objetivos, funciones y medios: prensa, teatro, escuelas, biblioteca, cooperativas de consumo**

Sobre el edificio y funciones de una Casa del Pueblo hay un reportaje de 1925 que describe el edificio y sus dependencias más sobresalientes –biblioteca, teatro-, además del funcionamiento de la panadería y la cooperativa como importantes logros de sistemas de producción diferentes<sup>85</sup>.

Concebidas como lugares para las reuniones y como focos de formación y de concienciación política, las Casas del Pueblo utilizaron los medios y actividades a su alcance, desde la improvisada conversación o discusión política, hasta la organización sistemática de conferencias, charlas y mítines, todo ello con una clara intención informativa y formativa de modo que pudiese transmitir un mensaje orientado a la formación racional, basada en una moral natural frente a la corrupción y el vicio, las costumbres perniciosas para la salud y el espíritu<sup>86</sup>.

---

<sup>84</sup> Sobre los cambios de denominación de calle en los cambios de régimen, existentes en los archivos municipales véase M<sup>a</sup> C. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. *Archivos Municipales e Historia Local (Aportación al estudio de la Provincia de Córdoba)*. Córdoba, 1983, 239 p.

<sup>85</sup> José DIEZ DE ISLA. “Reportaje del 1º de mayo. La Casa del Pueblo”. En *El Pueblo Gallego*, 1 de mayo de 1925. Citado por A. M. CHAVES ACUÑA. *La UGT de Vigo...* pp. 179-186.

<sup>86</sup> Recuerda Justo Martínez Amutio, discípulo de Pablo Iglesias. “Además de reunirlos para que al conocer la comunidad de intereses y derechos se fomentasen los sentimientos de solidaridad, los dirigentes cuidaban también de facilitar las distracciones a los asistentes en sus locales. La corrupción y el vicio, las costumbres perniciosas para la salud y el espíritu, tenían que ser contrarrestadas eficazmente con el fin de lograr una educación y una formación racional basada en una moral natural. Estaba totalmente prohibido el juego de azar y la venta de bebidas alcohólicas. Una de las principales distracciones eran la música y el teatro. Aún en la más humilde Casa del Pueblo se habilitaba siempre un pequeño escenario para poder representar sencillas y cortas obras de teatro,

La constitución de las Casas del Pueblo tiene unos objetivos que, por lo general, se expresaban en el momento de redactar los reglamentos, como vemos en Almería, que se concretan en la mejora material y moral de sus representados, y en la de Écija en 1912, que pretendía desarrollar múltiples actividades orientadas a satisfacer las necesidades instructivas y recreativas de los trabajadores. En general, los objetivos de las Casas del Pueblo sintetizaban los de las sociedades obreras y grupos políticos que las integraban, intentando mejorar las condiciones de vida de los obreros. Estos objetivos de mejoramiento de la clase trabajadora no eran vistos así, en general, por las autoridades, en cuyos expedientes gubernativos se expresarán como de carácter comunista contra la ley y el orden. Objetivos en consonancia con lo que era el primer objetivo de la UGT desde su fundación: mejorar las condiciones de trabajo<sup>87</sup>.

Las Casas del Pueblo de Andalucía eran un referente para los actos políticos. En Jaén, las Casas del Pueblo centraron el protagonismo de las luchas obreras. Así, en Jaén el noventa por ciento de las huelgas y manifestaciones producidas en el medio rural tuvieron a las Casas del Pueblo como núcleo original y de apoyo. Claro que también sufrieron las consecuentes medidas preventivas por parte de las autoridades clausurando los centros obreros y Casas del Pueblo, algunas de las cuales fueron asaltadas y destruidas<sup>88</sup>. En la Casa del Pueblo de Almería se celebraron actos republicanos con motivo de las elecciones de 1931<sup>89</sup>. En Sevilla, tras el golpe militar del 18 de julio, los obreros tuvieron la Casa del Pueblo como referente de punto de reunión.

---

*dar recitales de poesía o charlas y conferencias sobre diversos aspectos de la cultura en general. La música, con la organización de orquestas y coros que daban a conocer las canciones y obras más populares, era otra de las modalidades que se cultivaban para la distracción de los afiliados y sus familias*". Citado por Carlos Díaz en el prólogo de Víctor Manuel ARBELOA. *Las casas del pueblo...*

<sup>87</sup> Objetivo que, según su artículo segundo, habría de alcanzarse "apelando a la huelga bien organizada y recabando de los poderes públicos cuantas leyes favorezcan los intereses del trabajo, tales como la jornada de ocho horas, la fijación de un salario mínimo o la igualdad de salario para obreros de uno y otro sexo". Santiago CASTILLO. "Un sindicalismo Consciente: La UGT, 1888-1914". En *Claridad*, 14 (2008), p. 4-14.

<sup>88</sup> Julio ARTILLO GONZÁLEZ. "Jaén siglos XIX y XX"... p. 478.

<sup>89</sup> Antonio LÓPEZ CASTILLO. *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934)*. Almería, 2006, p. 172.

En algunas Casas del Pueblo hubo escuela para adultos o para los hijos de los obreros. No fueron muchas dada la precariedad de medios y los pocos niños que podían asistir a ellas<sup>90</sup>, pero no deja de ser un significativo intento en cuanto en su metodología pedagógica, siguiendo a Jean Louis Guereña<sup>91</sup>, laica y racionalista, y en la que el niño ocupaba un papel central en el proceso de aprendizaje, y el trabajo como elemento nuclear de la educación. El senador socialista Martínez Amutio recuerda su asistencia a la escuela de la Casa del Pueblo: “Nosotros conocimos la existencia en España de estas Casas del Pueblo desde muchachos, aún casi niños, cuando a los doce años empezamos a frecuentar en nuestro Logroño el Centro Obrero y la escuela que en el mismo existía, regidas por militantes destacados de diversas profesiones en la que se completaba la instrucción y la educación que habíamos recibido en las escuelas primarias de la época. Entre los que asistían había buen número de trabajadores analfabetos deseosos de obtener las condiciones necesarias para conocer libros y folletos o periódicos de la deficiente prensa de la época y comunicarles a sus familiares, casi siempre también analfabetos, y a otros compañeros todo lo que era permitido que el trabajador leyese y conociese, que no era abundante y de calidad, precisamente”<sup>92</sup>. Las enseñanzas impartidas tampoco fueron bien vistas por las autoridades, quienes a la hora de clausurar alguna de las casas alegaron que reenseñaba a los niños ideas disolventes y perniciosas contrarias a Dios, la Iglesia, la Patria y el Rey. Ciertamente, si la educación de los trabajadores era un tema recurrente en las Casas del Pueblo, también es cierto que entre las diversas asociaciones no todas tenían las mismas premisas ideológicas, y en muchas de ellas más extremistas la educación del proletariado aceleraría la revolución que acabaría con el vigente entramado social, como ocurrió en la Colonia Escolar Obrera Jerezana “El Martillo” de El Puerto de Santa María.

---

<sup>90</sup> Véase Francisco de LUIS MARTÍN. “Socialismo y educación en España: las escuelas primarias obreras en la década de los años veinte”. En *Studia Zamorensia*, Universidad de Salamanca, vol XII, 1991, pp. 133-153.

<sup>91</sup> Jean-Louis GUEREÑA. “Las Casas del Pueblo y la educación obrera a principios del siglo XX”, pp. 645-692.

<sup>92</sup> Citado por Carlos DÍAZ en el prólogo de Víctor Manuel ARBELOA. *Las casas del pueblo...*

Las bibliotecas tenían un importante papel en la vida de la Casa del Pueblo y fueron exponente del interés socialista por la educación de los obreros y por aumentar su nivel de lectura en unos momentos en que en muy pocas ciudades había bibliotecas públicas. Se sabe que la de Écija llegó a contar con 1.700 volúmenes y Jaén con 1.650. En El Puerto de Santa María se creó una biblioteca, inicialmente de carácter circulante, con unos 200 libros, y también existía en Jerez de la Frontera. Y en la de Belalcázar se hablaba de 100 ejemplares. Carácter circulante tuvieron también las de Bélmez y Pozoblanco. En algunos reglamentos de estas casas se habla de la existencia de la biblioteca, y en el diseño del edificio se tenía en cuenta incluso una sala de lectura, como en la Casa de Córdoba. De la Casa de Montilla se dice que tenía una rica colección de libros, y la de Puente Genil más de 2.000 libros de filosofía, religión o sociología. Por modesto que se considerase el centro obrero, caso del de Río Tinto, no podía prescindir de la biblioteca. No se olvidaron de aspectos culturales y de entretenimiento, representaciones teatrales, números musicales. Otra función asumida por la Casa del Pueblo fue la de lugar de encuentro social y esparcimiento, a modo de los cafés y los casinos, como alternativa a la taberna proletaria tradicional o a los nuevos cafés-cantantes. Se siguió a menudo el modelo del café burgués con su mobiliario típico, el higienismo, ofrecimiento de periódicos... Los salones de actos de las Casas del Pueblo se convirtieron muchas veces en lugar de actuación de grupos musicales y espectáculos teatrales. Es más, algunas Casas del Pueblo contaron con auténticos teatros y cuadros artísticos dedicados a la escenificación de obras dramáticas<sup>93</sup> y, en cuanto al teatro, se plantea como un adecuado medio para llevar ideas, para adoctrinar<sup>94</sup>.

---

<sup>93</sup> Véase Francisco de LUIS MARTÍN. “La educación del obrero en las casas del pueblo socialistas”... pp. 404-412.

<sup>94</sup> Véase José DIEZ DE ISLA. “Reportaje del 1º de mayo. La Casas del Pueblo”. En *El Pueblo Gallego*, 1 de mayo de 1925. Citado por A. M. CHAVES ACUÑA. “La UGT de Vigo...” pp. 181 y 183.

Como ya se ha reseñado la importancia de la prensa como instrumento de ideologización, formación y difusión de las actividades obreras, cabe hacer referencia a los casos concretos de aquellas poblaciones en las que hemos localizado prensa obrera. Algunas Casas del Pueblo lograron editar periódicos y boletines, como en Écija que publicó *Casa del Pueblo Boletín mensual de la Sociedad del Mismo Nombre*<sup>95</sup>. En Antequera la Casa del Pueblo editó *La Razón: Órgano de la Agrupación Socialista y Sociedades Obreras. Defensor de los Intereses del Pueblo*, en los años treinta. Puente Genil editó *Acción, semanario. Órgano de las sociedades de la Casa del Pueblo*, surgido hacia 1920 y continuaba en 1932<sup>96</sup>. En Montilla, hacia 1919-1920 la Casa del Pueblo editaba *Montilla Obrera. Revista Quincenal Defensora de la Clase Trabajadora, y Fuerza y Cerebro. Revista Decenal Defensora de la Clase Trabajadora*, de las mismas fechas<sup>97</sup>. Y en Córdoba editaría *Córdoba Obrera. Órgano de la Federación Provincial de Agrupaciones socialistas, defensor de las organizaciones Obreras de la UGT*, semanario iniciado en 1933. La Casa del Pueblo de El Puerto de Santa María editaba un periódico semanal denominado *Trabajo*, también se editaba *El Martillo: Órgano de la Asociación del Gremio de Toneleros*, en torno a 1925 y 1933.

Proliferaron los economatos y las cooperativas de consumo y de producción<sup>98</sup>. Algunas entidades combinaron el consumo de bienes con la producción

---

<sup>95</sup> Se ha localizado el número correspondiente a mayo de 1921. Es un boletín extraordinario.

<sup>96</sup> FUDEPA: AHUGT-A. Sección Patrimonio. *Puente Genil\_3.2*

<sup>97</sup> AFMRL

<sup>98</sup> En estos momentos en los que el modelo único imperante ha llevado a la actual crisis y van surgiendo nuevos modelos que sin ser alternativa al capitalismo, sí son viables dentro de él, es interesante recuperar esta faceta de las Casas del Pueblo y plantearla como objeto de un estudio específico. Señala Arbeloa que “Las fórmulas varían: la Mutua de Pan y de Comestibles de Manlleu devuelve a los socios el 50% de los beneficios, destinándose el 25% al socorro de la vejez o invalidez, y el resto al fondo colectivo; la Cooperativa Obrera Manresana (1926) destina el 5% para propaganda y cultura; el 5% para amortización, instalación y mobiliario; el 15% para el fondo de reserva; el 25% para la caja mutual, y el 50% para el fondo colectivo. Entre las cooperativas más celebres están la Cooperativa de Casas Baratas “Pablo Iglesias”, o la Cooperativa Metalúrgica “Alpha”, de Eibar, cuyo producto, la máquina de coser, en modelos distintos, llega a los mercados internacionales, o la cooperativa de Mieres bajo la dirección de Manuel Llana. Véase Víctor Manuel ARBELOA. *Las casas del pueblo...*, pp. 31-36.

propia, como fue el caso de la Casa del Pueblo de Écija. Y en la de Cañete La Real (Málaga) se indica que el objetivo de creación de la Casa del Pueblo era suministrar artículos de consumo en las mejores condiciones a sus asociados. También la mutualidad constituyó, casi siempre, un componente necesario<sup>99</sup>. Se dieron farmacias, mutualidades y consultorios médicos y dispensarios surgidos, siguiendo el modelo de la Mutualidad Obrera de Madrid en 1905, con el fin de atender la asistencia médica y farmacéutica de los socios y familiares, y socorrerlos en caso de enfermedad o defunción<sup>100</sup>.

### **Lenguaje e ideario. Logotipos, panfletos...**

Hay un aspecto de las Casas del Pueblo, un tanto intangible pero interesante y significativo que F. de Luis refiere como la carga litúrgica y simbólica, dado que las Casas del Pueblo se rodearon de una aura sagrada, de hecho en ocasiones se las llama templos de una nueva religión, en la que asoma la huella jacobina de descristianización<sup>101</sup>. En su aportación sobre la simbología de las Casas del Pueblo Francisco de Luis Martín indica que desde fines del XIX la prensa socialista comenzó a incorporar grabados, dibujos y viñetas que acabarían consolidándose y resultando familiares a los obreros, toda una iconografía de instrumentos e iconos arquetípicos<sup>102</sup>.

La fuerza expresiva de los sellos y logotipos utilizados por las sociedades obreras de Jaén, además del nombre de las mismas, fue objeto de un estudio aproximativo<sup>103</sup>. A través de los nombres y sobrenombres de las sociedades veíamos un cierto trasfondo ideológico, la mentalidad colectiva que animaba a

<sup>99</sup> Véase Víctor Manuel ARBELOA. *Las casas del pueblo...*, pp. 31-36.

<sup>100</sup> Francisco de LUIS MARTÍN. “La educación del obrero en las casas del pueblo socialista” ..., pp. 405-406.

<sup>101</sup> Sobre los aspectos del ritual véase Francisco de LUIS MARTÍN. “La educación del obrero en las casas del pueblo socialistas” ..., pp. 407-408.

<sup>102</sup> El progreso se representa a través de una fábrica, de herramientas o de la luz; el socialismo a través del sol o de la diosa justicia; la cultura se identifica con sus iconos habituales: libros, obras de arte, pluma y tinteros; el trabajo se simboliza mediante herramientas: yunque, rueda dentada, martillo y hoz, etc. Francisco de LUIS MARTÍN y ARIAS GONZÁLEZ, LUIS. *Las Casas del Pueblo Socialistas en España (1900-1936)*..., p. 70.

<sup>103</sup> M<sup>a</sup> Carmen MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *La Unión General de Trabajadores de Jaén en 1937...* pp. 27-35 y 109-111.

los obreros. El contenido utópico de los nombres y sobrenombres no dejan de hacer referencia a una realidad del pasado inmediato, presente todavía en otras realidades geográficas, del que se creía estar saliendo mediante la emancipación de la clase trabajadora de una situación de dependencia secular de los amos. Salida que significaba una regeneración de los obreros para despertar en el porvenir, en algo nuevo que sobrevendría a lo existente como una nueva aurora indestructible. Las relaciones entre los trabajadores serían armónicas y desinteresadas, donde habría justicia, trabajo y en los que la luz del progreso iluminaría la sociedad. En cuanto a los logotipos, los símbolos utilizados en general tienen una connotación francmasónica<sup>104</sup>, si bien otros muchos son más semióticos que simbólicos, asocian directamente la imagen con la profesión. Así un saco de harina hace referencia al gremio de harineros y molineros, o un trío de espigas, el rastrillo y la hoz para una sociedad de obreros agricultores.

La historia del movimiento obrero se ha centrado más en las cuestiones políticas que en la cultura en sí de las clases trabajadoras. Cultura y comunicación que ha sido objeto de algún estudio como el de los mineros de Riotinto y que ofrece una interesante veta de investigación a desarrollar<sup>105</sup>. A fin de cuentas, la cultura obrera, como parte de la cultura moderna, está plagada de símbolos en los que como señala Mircea Eliade<sup>106</sup> cada objeto dibujado trasciende la imagen para representar un contenido moral o espiritual y un determinado proceso mental. El símbolo eleva un concepto aislado a la categoría de universal y lo enlaza a algo

---

<sup>104</sup> “El más utilizado es el de las manos enlazadas, específico de la Unión General de Trabajadores, signo de fraternidad y de unión que forman la cadena de hermanos. La unión, la luz, la justicia, el trabajo, las nuevas formas de existencia, que hemos visto expresados en los sobrenombres, se reiteran aquí bajo símbolos como la antorcha, el sol, la balanza, el puente o la escuadra y el compás”. M<sup>a</sup> Carmen MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *La Unión General de Trabajadores de Jaén en 1937...*, p. 29.

<sup>105</sup> FRANCISCO BAENA SÁNCHEZ. “La formación de la clase obrera en las minas de Riotinto, Huelva (1913-1920). Una aproximación desde la cultura y la comunicación social”. En *Redes.com*, número 5, pp. 189-214.

<sup>106</sup> Para el autor, en el subconsciente del hombre moderno sobrevive una mitología abundante de imágenes. La existencia está plagada de símbolos. MIRCEA ELIALDE. *Imágenes y símbolos*. Madrid, 1974, p. 16.

ya existente de modo que suscita en quien lo observa una ilación con verdades generales<sup>107</sup>. El conocimiento de los lenguajes expresivos de obreros, jornaleros y mineros contribuirá a ver como toda la clase trabajadora forjó una identidad colectiva propia. Ciertamente los líderes sindicales tienen su reconocido papel, pero no se trata de una historia hecha desde arriba, sino de todo un proceso social y cultural que experimentó su mayor intensidad en torno a los años veinte<sup>108</sup>. El estudio sobre Riotinto nos aproxima a la forja de una identidad colectiva, que es una creación cultural en la que se introduce un nuevo lenguaje de clase que se hace experiencia en los mítines y asambleas, y que tiene sus propios mitos, rituales y símbolos como fue la celebración del Primero de Mayo.

### **Incautaciones y recuperación del patrimonio sindical**

Una de las vertientes de la represión y castigo de los no afectos al nuevo régimen instaurado por el General Franco, de los vencidos, se realizó a través de la incautación de bienes, acción que se contempla desde las primeras disposiciones que siguieron al alzamiento militar de julio de 1936<sup>109</sup>. La confiscación de bienes se realizó bajo diversas modalidades. Por el caso de Huelva sabemos que hubo incautaciones oficiosas amparadas en bandos de guerra. La Junta de Defensa Nacional, mediante Decreto de 16 de septiembre de 1936, dio forma jurídica a los procesos confiscatorios que iniciaban el desmantelamiento de todo aquello y de todas las personas que hubiesen estado vinculados al Frente Popular o en contra de la sublevación del 18 de Julio de 1936. El Decreto Ley de 10 de enero de 1937 creaba la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados y Comisiones Provinciales. La Ley de Responsabilidades Políticas se creaba el 9 de febrero de 1939, y experimentó reformas posteriores. La Ley de 23 de septiembre de 1939 disponía que los bienes de los sindicatos obreros pasasen a la propiedad de Falange Española y de las JONS, la institución encargada fue la Comisión Calificadora de Bienes

---

<sup>107</sup> Hans BIEDERMANN. *Diccionario de símbolos*. Barcelona, 1993, pp. 432-433.

<sup>108</sup> Francisco BAENA SÁNCHEZ. “La formación de la clase obrera en las minas de Riotinto, Huelva (1913-1920). Una aproximación desde la cultura y la comunicación social” ..., pp. 191-192.

<sup>109</sup> Véase Eva MARTÍN LÓPEZ. *Fuentes para el estudio de la Guerra Civil y la posguerra en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Los fondos de la represión franquista (I)*..., pp. 22-24.

Sindicales Marxistas. Y la Ley de 1 de marzo de 1940 creaba el Tribunal Especial para la Represión del Comunismo y la Masonería. De este modo se procedería a las incautaciones de bienes muebles e inmuebles de los partidos y agrupaciones sociales y políticas de izquierdas<sup>110</sup>.

No hay muchos estudios sobre el proceso de incautación de bienes. Se conoce alguna aportación sobre Huelva. La descripción de los fondos de la Chancillería de Granada indica, entre otras cosas, el procedimiento judicial seguido y los distintos organismos en los que puede haber documentación. Del estudio realizado sobre Valladolid puede seguirse el proceso de integración del patrimonio sindical en el franquismo. En las provincias la Delegación Provincial de Sindicatos se orientó, fundamentalmente, a la puesta en marcha de la Ley de Unidad Sindical, encargando a la Asesoría Jurídica de cada Delegación que los bienes de las asociaciones y sindicatos de matiz socialista previos al régimen franquista pasasen a formar parte del patrimonio sindical franquista<sup>111</sup>. Tendría que pasar casi medio siglo para que se iniciase el proceso de restitución de los bienes. Proceso que se inició a partir de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical acumulado, y la de Corrección de errores de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical acumulado.

Terminada la guerra, sería en la década de los cuarenta cuando se inicia el proceso de inscribirlos en el registro de la propiedad a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos. El estado de la cuestión sobre el proceso de incautación de Casas

---

<sup>110</sup> Véase Pedro Jesús FERIA VÁZQUEZ; VÁZQUEZ LAZO, José Manuel. “Los expedientes de incautación de bienes. El caso del partido judicial de Aracena (Huelva, 1936-1939)”... p. 121.

<sup>111</sup> Se conoce el caso de Valladolid. “En este sentido, la Asesoría Jurídica se encargó de la eliminación de las asociaciones y sindicatos previos contrarios al régimen, de matiz generalmente socialista para el caso vallisoletano y de que sus bienes pasaran a formar parte del patrimonio sindical franquista, en compensación por los daños ocasionados durante la Segunda República y la Guerra Civil. Así, la incautación de estos bienes tendría una doble misión: de una parte serviría para erradicar definitivamente ese asociacionismo y de otra constituiría la base económica y material necesaria para la expansión del nuevo modelo sindical falangista en la provincia de Valladolid”. María Silvia LÓPEZ GALLEGOS. *La labor desarrollada por el Departamento de Incautación de Bienes Marxistas de la Asesoría Jurídica en Valladolid (1936-1951)*. [www.ahistcon.org/docs/Santiago/pdfs/s3m.pdf](http://www.ahistcon.org/docs/Santiago/pdfs/s3m.pdf)

del Pueblo en Andalucía parece traducir que entre 1936 y 1939, los años de la guerra, la Comisión Central de Administración de Bienes Incautados va inscribiendo los edificios conforme las poblaciones van cayendo en poder de las tropas franquistas. Hasta ahora sabemos que las Casas del Pueblo de El Puerto de Santa María, Villamartín, Córdoba, Montilla, Manzanilla, Lopera, Antequera, Cañete la Real y Écija fueron incautadas entre 1936 y 1937 y pasaron a propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos en 1941. A Puente Genil y Santa Fe se las inscribió en 1940. Mientras que en ciudades como Andújar, Linares y Jerez de la Frontera no se hizo hasta 1945.

Bajo propiedad de la DNS los antiguos edificios de las Casas del Pueblo sufrieron suerte diversa. En ocasiones fueron utilizados por FET como comedor social y, más tarde, para uso de sus organizaciones juveniles, caso de Pechina o como escuelas en Belálcazar. También es cedido su uso a entidades como la Hermandad de Labradores y Ganaderos (Benahadux y Lopera), o al Servicio Nacional de Trigo (Antequera). En muchos municipios fueron utilizados por la Cámara Agraria, la cual seguiría compartiendo el local, ya en tiempo democráticos, con UGT y PSOE, como sucedió en Linares, Manzanilla y Santa Fe. En muchos municipios los edificios pasaron mediante venta a manos privadas, como se hizo en Jerez de la Frontera, ciudad en la que el edificio fue declarado perteneciente al conjunto histórico-artístico. También pasaron a ser propiedad particular las de Córdoba, Nerva, Alcaudete, Baeza, Antequera y Marchena.

En bastantes casos el Ayuntamiento procedió a comprar los inmuebles de las Casas del Pueblo y les fueron dando diversos destinos; muchos de aquellos viejos edificios llegaron a un estado ruinoso, razón por la cual fueron derribados. En unos se edificó y otorgó nuevos usos públicos, como hizo el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, que construyó un nuevo mercado o centro comercial. En Cañete La Real tras su derribo se edificó un centro social para jubilados, y como sede del Archivo y Bibliotecas municipales. Con uso público múltiple está en la actualidad el edificio de Pechina. Pero también quedan algunos de aquellos edificios en estado ruinoso (Villamartín, Lopera) y solares sin edificar, utilizado como lugar de aparcamiento en Andújar.

Iniciada la reforma política a la muerte del General Franco, la Organización Sindical<sup>112</sup> sería extinguida. Toda la organización de los sindicatos verticales franquistas fue convertida por decreto de 1976<sup>113</sup> en un organismo autónomo adscrito a la Presidencia del Gobierno: la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS), con el objeto de absorber la gestión desarrollada por la organización y proceder a su liquidación<sup>114</sup>. A la AISS fueron transferidos todos los bienes, derechos y obligaciones que constituían el patrimonio sindical acumulado. Poco después los organismos autónomos, servicios, entidades de la AISS<sup>115</sup> fueron transferidos a la Administración del Estado. Una década después, en 1986, se suprimía la AISS y se procedía a la cesión de bienes del patrimonio Sindical acumulado<sup>116</sup>.

En los nuevos edificios, a partir de 1986 se ubican las sedes o, al menos son lugares de reunión política y sindical. Así sucede en Benahadux, hoy centro de reunión de PSOE y UGT, como también sucede en Santa Fe. La de Montilla fue comprada al Ayuntamiento y recuperada por el PSOE. UGT recuperó la de Puente Genil en 1982, y en 2001 le fue cedido por el Ayuntamiento la antigua Casa de Pozoblanco. La Casa de Écija es hoy sede de CCOO, y la de El Puerto de Santa María fue derribada y se edificó una Nueva Casa del Pueblo para UGT y CCOO.

---

<sup>112</sup> El sindicalismo vertical vigente durante el régimen de Franco agrupaba a trabajadores, técnicos y empresarios, en el que ‘todas las organizaciones del mundo del trabajo se integraban en un mismo organismo, que en provincias estuvo representado por las centrales sindicales (1942-1971) y delegaciones provinciales de sindicatos (1971-1976). La reordenación de la Secretaría General del Movimiento en 1957 dotó de autonomía a los sindicatos y le dio el nombre de Organización Sindical. Juan José GENERELO LANASPA. “Fuentes para la investigación en los archivos históricos provinciales”. En *La investigación y las Fuentes documentales de los archivos*, Guadalajara, 1996, pp. 267-268.

<sup>114</sup> Real Decreto-Ley 19/1976, de 8 de octubre, sobre creación, organización y funciones de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales.

<sup>116</sup> Véase J. J. GENERELO LANASPA. “Fuentes para la investigación en los archivos históricos provinciales...”, pp. 267-268.

<sup>115</sup> Real Decreto-Ley 31/1977, de 2 de junio, sobre extinción de la sindicación obligatoria, reforma de estructuras sindicales y reconversión del organismo autónomo Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales.

<sup>116</sup> La Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes del Patrimonio Sindical acumulado, en su disposición adicional sexta establece que “queda suprimido el organismo autónomo Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales, subrogándose la Administración del Estado en todas las titularidades jurídicas activas y pasivas que con anterioridad corresponden a aquel”.

